

Acta correspondiente a la sesión del pleno del Instituto, de fecha 10 de enero de 2003, a la que asistió la totalidad de sus integrantes.



Hora de inicio: 10:00 horas.

Previamente el comisionado JPGA, explicó el resultado de la reunión sostenida con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, en relación al presupuesto del Instituto, según comunicación enviada con antelación, vía electrónica (anexo uno).

1.- Selección del Secretario Ejecutivo. Respetando un acuerdo previo del Pleno, se expuso que la selección del Secretario Ejecutivo debería ser llevada a cabo este día antes de las 17:00 horas. El Comisionado Horacio Aguilar Álvarez indicó que debía retirarse de la reunión a las 13:45 horas, por lo que el Pleno acordó que la decisión debería ser adoptada como máximo a las 13:45 horas.

El comisionado JOLP propuso un método que permitiera evaluar los méritos profesionales y curriculares de cada candidato, de tal manera que la experiencia profesional de los candidatos tuviera un peso específico mayor que la calificación subjetiva de los Comisionados, hizo énfasis en que la proporción y criterios estaban sujetos a discusión y aprobación del Pleno. (Se anexa hoja de evaluación propuesta)

El Comisionado Juan Pablo Guerrero Amparán comentó estar de acuerdo con la idea de un método objetivo para evaluar a los candidatos, aunque solicitó se revisaran algunas de las variables consideradas así como sus pesos específicos. JPGA propuso separar el proceso de evaluación de candidatos a través de sus perfiles profesionales de la votación particular de cada comisionado.

La Comisionada María Marván Laborde dijo estar de acuerdo con un método objetivo de evaluación pero que requeriría más tiempo para su análisis y que en dichas circunstancias no estaba en posibilidad de apoyar el método para la Selección del Secretario Ejecutivo. En todo caso, subrayó que se pronunciaba por asignarle una proporción mayor al criterio de subjetividad personal.

El Comisionado Horacio Aguilar Álvarez comentó que el método de evaluación condicionaría su elección, por lo que se oponía a su utilización, prefiriendo un método que privilegiara su criterio personal. Esta opinión fue compartida por el Comisionado Alonso Gómez Robledo.

Explicado el método el mencionado, se sometió a la votación del pleno que, por mayoría, rechazó la propuesta con la siguiente votación:

Maria Marván Laborde	rechazo
Alonso Gómez Robledo	rechazo
Horacio Aguilar Álvarez	rechazo
Juan Pablo Guerrero	aprobación
José Octavio López Presa	aprobación

Acto seguido se listaron los nombres de los candidatos propuestos y entrevistados, a saber:

Fernando Altamirano Jiménez, Juan Alberto Armendáriz Martínez, Antonio Puig Escudero, Agustín Quintanilla Ochoa, y Juan de Villafranca.

El Pleno entrevistó a los candidatos referidos. Ver currícula de los candidatos en el anexo 2.

J. P. G.

Alonso

J. P. G.

J. P. G.

[Handwritten signature]

Sin dejar de reconocer los méritos profesionales y experiencia de Juan de Villafranca, el Pleno desechó su candidatura al conocer que había sido objeto de una sanción administrativa por parte de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de acuerdo con una comunicación telefónica sostenida entre Eduardo Romero Ramos y José Octavio López Presa. El acuerdo de desechar su candidatura fue con la siguiente votación:

Maria Marván Laborde rechazo

Juan Pablo Guerrero rechazo

José Octavio López Presa rechazo

* No fueron necesarios los votos del resto de los Comisionados

Como siguiente punto, se sometió a votación de los comisionados integrantes del pleno, si la votación sería abierta o por cédula, habiéndose aprobado –por mayoría- hacer la elección por cédula personal con la siguiente votación:

Alonso Gómez Robledo cédula

Horacio Aguilar Álvarez cédula

Juan Pablo Guerrero cédula

José Octavio López Presa abierta

* No fue necesario el voto de Maria Marván Laborde por cumplirse la mayoría

Se procedió a la votación y correspondió el escrutinio a la comisionada MML, resultando electo para el cargo, por mayoría, Agustín Quintanilla Ochoa con la siguiente votación:

Agustín Quintanilla Ochoa

Agustín Quintanilla Ochoa

Agustín Quintanilla Ochoa

Antonio Puig Escudero

Antonio Puig Escudero

La comisionada MML notificó por vía telefónica al interesado su designación.

2.- Voto particular del comisionado JOLP. El comisionado José Octavio López Presa pidió la palabra y expuso a los Comisionado que en su opinión personal el Pleno había cometido un grave error al eliminar a Antonio Puig Escudero. Acto seguido anunció al pleno que no tenía interés en buscar la presidencia del Instituto.

4.- Selección del secretario de acuerdos del Instituto. Dentro de los asuntos generales de la reunión, se procedió a proponer una agenda de reuniones y candidatos al cargo de Secretario de Acuerdo. Para este propósito se estableció el siguiente calendario de entrevistas:

Día	Hora	Candidato
15/01;	11:00	Lic. Adela Callejas.
15/01;	12:30	Lic. Carmen Quintanilla Madero.
15/01;	17:00	Lic. Héctor Flores Dávalos
15/01;	18:30	Por definir. (En forma tentativa se ofreció al Lic. Lizardi.)
16/01;	11:00	Lic. Gabriel Reyes Orona.
16/01;	12:30	Lic. Gabriel Castañeda
16/01;	17:00	Lic. Hugo Concha.
16/01;	18:30	Por definir.
17/01;	11:00	Lic. Ricardo García-Rojas.
17/01;	12:30	Lic. Sergio López A.

17/01; 17:00 Por definir.
17/01; 18:30 Por definir.

En los horarios por definir, se ofrecerán citas a: Licenciada Adriana Labardini y licenciado Manuel Lizardi.

Hora de conclusión: 13:45 de su fecha.

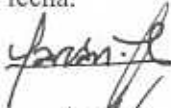
María Marván Laborde

Horacio Aguilar-Álvarez de Alba

Alonso Gómez-Robledo Verduzco

Juan Pablo Guerrero Aparan

José Octavio López Presa



Juan Pablo Guerrero A-

